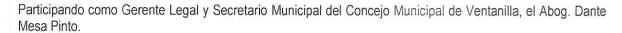
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013

ACTA No. 16

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 a.m., del día 25 de junio de 2013 se reunieron en las instalaciones de la Agencia Municipal Cono Norte, bajo la presidencia del Señor Alcaldo OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELÉNDEZ
ROBERTO GUTIÉRREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 4-2013/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el nuevo reglamento general de Licencias y Autorizaciones Municipales de Funcionamiento en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 5-2013/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y el Gobierno Regional del Callao. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 6-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar a la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, para que proceda a realizar el arrendamiento del local ubicado en el primer piso de la Clínica Veterinaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 4.- Dictamen N° 7-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco. (A la orden del día)



- 5.- Dictamen N° 3-2013/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación Cultura y Juventud, que recomienda al 26 Honorable Concejo, Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación para la implementación de los proyectos vinculados a la calidad educativa, salud integral, protección y familia con FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL. (A la orden del día)
- 6.- Dictamen N° 4-2013/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación Cultura y Juventud, que recomienda Honorable Concejo, Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación para contribuir a mejorar la calidade vida del distrito de Ventanilla con FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL. (A la orden del día)
- 7.- Rectificación de error material en el 4° considerando del Acuerdo de Concejo N° 55-2013/MDV-CDV, de 16 de mayo de 2013. (A la orden del día)
- 8.- Dictamen N° 16-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. (A la orden del día)
- 9.- Dictamen N° 17-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 6-2013/MDV-CDV, en el extremo de aprobarse el 55.76% del monto de inversión y no el 20.00% para el cofinanciamiento del proyecto "Mejoramiento de Calles en el Asentamiento Humano Nuevo Progreso, distrito de Ventanilla" (A la orden del día)
- 10.- Dictamen N° 18-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la Modificación del Plan de Inversiones de acuerdo a la propuesta formulada por el Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla. (A la orden del día)
- 11.- Informe sobre el control de la recaudación de los ingresos municipales, de conformidad con el artículo 20° numeral 15 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 4-2013/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el nuevo reglamento general de Licencias y Autorizaciones Municipales de Funcionamiento en el distrito de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien señala que el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el nuevo reglamento general de Licencias y Autorizaciones Municipales de Funcionamiento ha sido elaborado conjuntamente con la Subgerencia de Autorizaciones Municipales y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y por el Decreto Supremo N° 6-2013-PCM que aprobó la relación de autoridades sectoriales en las Entidades del Poder Ejecutivo, estableciéndose un nuevo procedimiento simple y ágil para el otorgamiento de las Licencias de Funcionamiento en sus diversas modalidades.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el nuevo reglamento general de Licencias y Autorizaciones Municipales de Funcionamiento en el distrito de Ventanilla, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 5-2013/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y el Gobierno Regional del Callao.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien manifiesta que el presente convenio tiene como objeto estrechar los lazos de cooperación entre las partes, a efectos de coordinar esfuerzos y formalizar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de inversión pública denominado: "Construcción y Equipamiento del Local de la Compañía de Bomberos en el A.H. Nuevo Progreso"



027

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno AUTORIZAR al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y el Gobierno Regional del Callao, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 6-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienca al Honorable Concejo; Autorizar a la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, para que proceda a realizar el arrendamiento del local ubicado en el primer piso de la Clínica Veterinaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, quien manifiesta que la necesidad de dar en arrendamiento un ambiente de 3.5 m. de ancho con 5 m. de largo, de propiedad de nuestra comuna el cual se encuentra ubicado en el primer piso de la Clínica Veterinaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la implementación del servicio de una Farmacia Veterinaria para el benéfico de los vecinos de nuestro distrito que cuenten con mascotas.

Asimismo acota que la Clínica Veterinaria cuenta con el mencionado ambiente, ubicado en el primer piso y destinado para el uso de una farmacia veterinaria que en la actualidad no está implementada. Ante ello se propone el arrendamiento de este servicio complementario que ayudará al bienestar de las mascotas, con precios al alcance de los propietarios. Por último señala que, el arrendamiento predial está a cargo de la entidad titular del predio, la cual promueve el procedimiento correspondiente.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** a la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla en representación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla otorgar en arrendamiento el ambiente de 3.5 m. de ancho con 5 m. de largo, ubicado en el primer piso de la Clínica Veterinaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para ser destinada a farmacia veterinaria, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 7-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, quien manifiesta que el objeto de la presente Ordenanza es el de establecer medidas de prevención y control de los riesgos del consumo de productos de tabaco, a fin de proteger a las personas con consecuencias del consumo y exposición del humo del tabaco. Asimismo señala que el ámbito de aplicación del referido proyecto es la jurisdicción del distrito de Ventanilla, quedando obligados a cumplir las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal, los propietarios, representantes legales, administradores, conductores, encargados y/o usuarios de establecimientos públicos y/o privados, además de medios de transporte, así como todas las personas que consuman, comercialicen, distribuyan o suministren productos de tabaco y que se encuentren en el distrito.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR el Proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Régimen de Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 3-2013/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación para la implementación de los proyectos vinculados a la calidad educativa, salud integral, protección y familia con FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL.

El Señor Alcalde, pide la intervención de la Gerente de Educación, Cultura y Juventud; sin embargo, al no encontrarse señala que el presente tema será expuesto en una próxima Sesión de Concejo.

6.- Dictamen N° 4-2013/MDV-CECyJ, de la Comisión de Educación Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación para contribuir a mejorar la calidad de vida del distrito de Ventanilla con FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL.



El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Económico Local, quien manifiesta que el Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Foster Parents Plan International INC, tiene como objeto establecer una relación de cooperación interinstitucional a través de la cual ambas partes unirán esfuerzos para lograr los siguientes objetivos:

- Contribuir en la construcción de propuesta de proyecto para la mejora de oportunidades laborate de emprendimiento para los jóvenes y mujeres adultas del distrito. Así como para la implementad de políticas a favor de esta población objetivo.
- Mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes y mujeres del distrito, a través desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a la generación y fomento del empleo, y auto empleo como el emprendimiento económico.
- > Fomentar la creación de redes de trabajo interinstitucional que realicen acciones en torno al emprendimiento y desarrollo de capacidades ocupacionales de jóvenes y mujeres.
- Promover el liderazgo juvenil en el distrito de Ventanilla, apoyando el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en los jóvenes, su organización, la articulación de las redes de jóvenes y la promoción de la participación activa de los jóvenes en los espacios participativos abiertos por la Municipalidad.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación para contribuir a mejorar la calidad de vida del distrito de Ventanilla con FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

7.- Rectificación de error material en el 4° considerando del Acuerdo de Concejo N° 55-2013/MDV-CDV, de 16 de mayo de 2013.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que mediante Acuerdo de Concejo N° 55-2013/MDV-CDV, se autorizó al Señor Alcalde a efectuar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Bienes Estatales para solicitar la transferencia del terreno ubicado en la final de la Av. Transversal lado oeste de la Urb. Parque Porcino, el mismo que tendrá como uso exclusivo la disposición final de recojo de escombros y desmonte, que no se pueden destinar en los rellenos sanitarios autorizados para residuos sólidos domésticos.

Asimismo, acota que en dicho Acuerdo, por error material, en el cuarto considerando se consignó la medida del perímetro del predio en cuestión de metros cuadrados (m2) siendo lo correcto metros lineales (ml) por lo que es necesario su rectificación.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **DISPONER** la rectificación de error material en el 4° considerando del Acuerdo de Concejo N° 55-2013/MDV-CDV, de 16 de mayo de 2013, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

8.- Dictamen N° 16-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA – Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien manifiesta que se ha elaborado el proyecto de Ordenanza Municipal del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA en relación a los procedimientos administrativos consignados en los numerales 6.01 al 6.47 los cuales están actualizados en razón a la Ley N° 29090 – Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y a su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 8-2013-VIVIENDA.

Asimismo acota que la Determinación de Costos de los procedimientos administrativos del numeral 6.01 al 6.47 relacionados con la Meta 12 del Plan de Incentivos, han sido adecuados con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de los plazos establecidos, precisando, que los insumos de información sobre costos de personal material fungible, no fungible, servicios básicos entre otros fueron proporcionados por la Gerencia de Administración a través del personal de la Subgerencia de Logística

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA – Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concelo Municipal Distrital.

9.- Dictamen N° 17-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 6-2013/MDV-CDV, en el extremo de aprobarse el 53.76% del monto de inversión y no el 20.00% para el cofinanciamiento del proyecto "Mejoramiento de Calles en el Asentamiento Humano Nuevo Progreso, distrito de Ventanilla".

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien manifiesta que mediante el Acuerdo de Concejo Na 006-2013/MDV-CDV, de 17 de enero de 2013, se autorizó al Alcalde de nuestra comuna la suscripción del Cofinanciamiento del Proyecto, considerando como aporte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla el 20% del Expediente Técnico inicialmente aprobado (S/ 5`833, 007 Nuevos Soles), para la segunda etapa el cual ascendería a S/. 1'166,601.40 Nuevos Soles para su cofinanciamiento considerándose se realicen gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para cubrir el importe diferencial, el cual no prosperó, siendo necesario se realice el compromiso presupuestal de la inversión no cubierta por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asimismo, señala que mediante Resolución de Gerencia General N° 120-2013/MDV-PCV, se aprueba la Modificación del Expediente Técnico por el importe de S/. 4'259,606.03 Nuevos Soles, que incluye los gastos de supervisión de obra, con lo que el aporte de la municipalidad asciende a S/. 2'375,477.03 Nuevos Soles, teniéndose en consideración que se mantiene el aporte financiado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado en la Ley N° 29951.

GENTRAL AND MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MANAGEMENT AND MUNICIPAL MANAGEMENT AND MUNICIPAL MANAGEMENT AND MANA

Por otro lado acota que a través de la Resolución de Alcaldía N° 287-2013/MDV-ALC, se aprueba la modificación del Plan Anual de Inversiones 2013, en la cual se contempla habilitar presupuestalmente el importe de S/. 1'208,876.00 Nuevos Soles al proyecto "Mejoramiento de Calles en el A.H. Nuevo Progreso, Distrito de Ventanilla — Callao — Callao" -SNIP 187919, mediante el cual se cubre el 100% del cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, teniendo en consideración que el monto aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 006-2013-MDV-CDV no representa el importe de S/. 2'375,477.03 Nuevos Soles.

Motivo por el cual, solicita se modifique el Acuerdo de Concejo N° 6-2013/MDV-CDV, en el extremo de aprobarse el 55.76% del monto de inversión y no el 20% inicialmente aprobado, con el cual se aprobará el importe total de S/. 2'375,477.03, el cual cuenta con la cobertura presupuestal correspondiente.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR la modificación del Acuerdo de Concejo N° 6-2013/MDV-CDV, en el extremo de aprobarse el 55.76% del monto de inversión y no el 20.00% para el cofinanciamiento del proyecto "Mejoramiento de Calles en el Asentamiento Humano Nuevo Progreso, distrito de Ventanilla", lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

10.- Dictamen N° 18-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la Modificación del Plan de Inversiones de acuerdo a la propuesta formulada por el Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien solicita la modificación del Plan Anual de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a fin de incorporar 7 nuevos proyectos, los cuales son:

- a) "Mejoramiento de Losa Deportiva en la Mz. X Lote 1 en el A.H. Cueva de los Tallos Zona Oeste, distrito de Ventanilla Callao Callao" SNIP 264896".
- b) "Creación de Losa Deportiva en el A.H. José María Arguedas Parcela C Pachacutec UPIS, Distrito de Ventanilla callao callao" SNIP 264902".
- c) "Creación de Losa Deportiva en la Mz. M1 de la Agrupación de Familias 7 de Junio y Confraternidad Sector I, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 264892.
- d) "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las manzanas Z1 y Z2 del

Asentamiento Humano Hijos de Villa los Reyes, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 226976.

 e) "Mejoramiento de Losa Deportiva de la Mz. A2 del Asentamiento Humano María Jesús Espinoza, distrito de Ventanilla - Callao – Callao" – SNIP 264893.

f) "Instalación del Servicio de Protección de la Transitabilidad en las calles del A.H. Las Brisas Parcela C - Zona Oeste, distrito de Ventanilla - Callao – Callao" – SNIP 265023.

g) "Mejoramiento de los Ambientes destinados a los Servicios Higiénicos en la I.E. Nuestra Seños Belén Urb. Satélite, distrito de Ventanilla - Callao – Callao" – SNIP 253913.

Los cuales suman un total de S/. 2'238,457.00, que serán financiados con cargo a la anulación presupuesta o de los siguientes proyectos:

a) "Rehabilitación de las Avenidas Tumbes y Trujillo en el Centro Poblado Nuestra Señora de la Merced
 Mi Perú, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" código SNIP 137816.

b) "Construcción y Equipamiento del Local de la Compañía de Bomberos del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 123545.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno APROBAR la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en el extremo de incluir los siguientes proyectos:

- a) "Mejoramiento de Losa Deportiva en la Mz. X Lote 1 en el A.H. Cueva de los Tallos Zona Oeste, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 264896".
- b) "Creación de Losa Deportiva en el A.H. José María Arguedas Parcela C Pachacutec UPIS, Distrito de Ventanilla - callao - callao" – SNIP 264902".
- "Creación de Losa Deportiva en la Mz. M1 de la Agrupación de Familias 7 de Junio y Confraternidad Sector I, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 264892.
- d) "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las manzanas Z1 y Z2 del Asentamiento Humano Hijos de Villa los Reyes, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 226976.
- e) "Mejoramiento de Losa Deportiva de la Mz. A2 del Asentamiento Humano María Jesús Espinoza, distrito de Ventanilla Callao Callao SNIP 264893.
- f) "Instalación del Servicio de Protección de la Transitabilidad en las calles del A.H. Las Brisas Parcela C Zona Oeste, distrito de Ventanilla Callao Callao" SNIP 265023.
- g) "Mejoramiento de los Ambientes destinados a los Servicios Higiénicos en la I.E. Nuestra Señora de Belén Urb. Satélite, distrito de Ventanilla Callao Callao" SNIP 253913.

Con cargo a los proyectos:

- a) "Rehabilitación de las Avenidas Tumbes y Trujillo en el Centro Poblado Nuestra Señora de la Merced
 Mi Perú, distrito de Ventanilla Callao Callao" código SNIP 137816.
- b) "Construcción y Equipamiento del Local de la Compañía de Bomberos del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 123545.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:45 a.m., dándose por finalizada la Sesión.





